

Contraloría Interna



Oficio: CEDHV/OIC/179/2025 Asunto: DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL VERSIONES PÚBLICAS APROBADAS Artículo 50 fracción XI Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2025

Licenciada
KARLA MARIELA MENDEZ SOLIS
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos de Veracruz
P r e s e n t e

Por este conducto me refiero a las obligaciones que nos impone el Artículo 50 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a las VERSIONES PÚBLICAS de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de los Servidores Públicos de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Al respecto hago de su conocimiento que, con fundamento en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 65 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Décimo Segundo, fracción IX, de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; y en apego al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); esta Contraloría a mi cargo elaboró los proyectos de versiones públicas de las Declaraciones de Situación Patrimonial, que presentaron los servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante el TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025, en sus modalidades Inicialy de Conclusión; las cuales se sometieron a consideración y análisis del Comité de Transparencia de este Organismo Autónomo y mediante ACUERDO CT-SE-CEDHV-13/09/10/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, fueron aprobadas.

En apego a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 25 y 26 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 34 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz Llave, para el **TERCER TRIMESTRE 2025** que se reporta, los Servidores Públicos, cumplieron con la obligación de presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses, considerando el siguiente desglose, a saber:

- 7 Declaraciones de Situación Patrimonial en su modalidad inicial.
- 10 Declaraciones de Situación Patrimonial en su modalidad de conclusión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e Comisión Estatal de Derechos Humanos

L.C. ANGELICA BRAVO MARTÍNEZ

Contralora Interna